



Expediente: 191/16

Carátula: ENTABLE MARCOS MAXIMILIANO C/ AGUDO ANDRES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN SEGUROS, -DEMANDADO

20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20309985436 - ENTABLE, MARCOS MAXIMILIANO-ACTOR

27338155633 - AGUDO, ANDRES-DEMANDADO

20258443080 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 191/16



H105011522090

JUICIO: ENTABLE MARCOS MAXIMILIANO c/ AGUDO ANDRES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 191/16.

San Miguel de Tucumán. Atento lo manifestado en la presentación que antecede, las constancias de autos y encontrándose vencido el término otorgado por providencia de fecha 15/02/24, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito, declárese REBELDE a la demandada Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán (Art. 267 del C.P.C. y C.) y hágasele conocer que las notificaciones posteriores se le practicarán de conformidad con lo dispuesto en el Art. 268 del Digesto Procesal citado. AFC

Actuación firmada en fecha 11/04/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.